

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORIVER S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las once horas y un minuto, en el local en la avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar - Edificio La Previsora - Piso No. 25 - Oficina No. 2507, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía Exporiver S.A. a saber:

El Señor Economista Alfredo Javier Barandearán Oyague por sus propios derechos, propietario de 1.199 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Señora Economista Melania Sissi Gutiérrez Gavilanes por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, es decir que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía Exporiver S.A., con la finalidad de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y por la Comisaria correspondiente al año 2015.
2. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Se deja constancia que todos los documentos a ser conocidos en esta Junta fueron puestos a consideración de los accionistas con adecuada anticipación.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas se encuentra válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Economista Alfredo Barandearán Oyague y actúa como Secretaria la Economista Melania Gutiérrez Gavilanes, ambos designados por unanimidad de los presentes. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta quien requiere que por secretaria se de inicio a tratarse los puntos previstos en el orden del día. La Secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el señor Presidente y manifiesta:

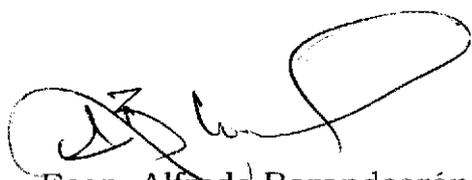
Primer Punto: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y por la Comisaria correspondiente al año 2015. La Secretaria de la Compañía procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015; luego

de un breve análisis la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar dicho informe. De inmediato la Secretaria procede a dar lectura al informe presentado por la Comisaria de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; luego de una corta deliberación la Junta General Ordinaria de Accionistas decide aprobar unánimemente el Informe de Comisario.

Segundo Punto: Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Posterior a la revisión de los estados financieros del año 2015, el Economista Alfredo Barandearán Oyague en su calidad de Presidente de la Junta indicó que la información financiera refleja totalmente la situación de la Compañía y propone a la Junta la aceptación. Atendiéndose con la votación respectiva, se aprobó por unanimidad las cifras de los estados financieros.

Tercer Punto: Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Toma la palabra el Economista Alfredo Barandearán Oyague, accionista de la compañía, manifestando que en acatamiento a las disposiciones legales vigentes propone a la Junta General de Accionistas que de la utilidad neta del año dos mil quince a disposición de los Accionistas, deducida la provisión para el pago de impuesto a la renta, por el monto de US\$ 204.037,73 (doscientos cuatro mil treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos) se destine, en el caso de ser necesario, el diez por ciento (10%) a incrementar la reserva legal y la diferencia quede a disposición para ser entregado a los accionistas cuando esto así lo soliciten. Cumplida la votación la Junta resolvió por unanimidad aceptar la propuesta presentada en este punto.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente da un receso de diez minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a la reunión, siendo suscrita por todos los participantes de la Junta General de Accionistas en unidad de acto. Siendo las doce horas y quince minutos, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Exporiver S.A..



Econ. Alfredo Barandearán Oyague
Presidente de la Junta - Accionista



Econ. Melania Gutiérrez Gavilanes
Secretaria de la Junta